

**Año** 2025.-



Provincia de Buenos Aires

# Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

LETRA B.- Nº 15881/25.-

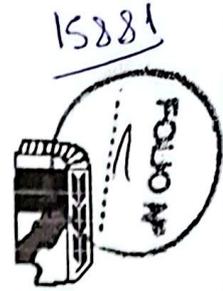
INICIADO BLOQUE FRENTE DE TODOS UNION POR LA PATRIA.-

MOTIVO DENOMINACION "PASAJE HECTOR PEDRO RECALDE".-

FECHA 20 de octubre de 2025.-



República Argentina - Provincia de Buenos Aires  
Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell  
Bloque Frente de Todos-Unión por la Patria



03047

**VISTO:**

El Decreto Municipal N.0124/2025, mediante el cual el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Villa Gesell dispuso denominar "Pasaje Dr. Héctor Pedro Recalde" al tramo de la Calle 307, entre Alameda 201 y la playa, ubicado en el Barrio Norte de esta ciudad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Dr. Héctor Pedro Recalde (1938-2024) fue un destacado abogado laboralista, profesor universitario y legislador nacional, cuya trayectoria profesional estuvo íntimamente ligada a la defensa de los derechos de los trabajadores y a la promoción de la justicia social;

Que, se graduó como abogado en la Universidad de Buenos Aires en 1961, y se desempeñó durante décadas como profesor titular por concurso en la Facultad de Derecho de la misma casa de estudios, en las cátedras de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social;

Que, desde 1964 fue abogado de la Confederación General del Trabajo (CGT), asesorando a organizaciones sindicales de todo el país y participando activamente en la consolidación del marco legal que protege los derechos laborales.

Que, se desempeñó como Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires entre los años 2005 y 2017, período en el cual presidió la Comisión de Legislación del Trabajo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, promoviendo proyectos de ley orientados a mejorar las condiciones laborales, fortalecer la negociación colectiva y ampliar las políticas de inclusión social;

Que, su vida pública estuvo marcada por la coherencia, el compromiso ético y la defensa de los valores democráticos, habiendo sido reconocido con la Mención de Honor "Juan Bautista Alberdi" por la Cámara de Diputados de la Nación, en reconocimiento a su extensa y prestigiosa trayectoria;

Que, el Dr. Recalde mantuvo un vínculo constante con la comunidad de Villa Gesell, participando en encuentros y actividades vinculadas al mundo laboral, académico y político, siendo una figura respetada y querida por vecinos, trabajadores y dirigentes locales;



Que, la iniciativa de vecinos del Barrio Norte para dar su nombre a un pasaje constituye un justo homenaje a quien dedicó su vida a la defensa de los trabajadores argentinos, y fue receptada favorablemente por el Departamento Ejecutivo, que oficializó la denominación mediante el Decreto N.0124/2025;

Por ello, el Bloque de Concejales y Concejales del Frente de Todos-Unión por la Patria solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:

**ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Denomínese “Pasaje Dr. Héctor Pedro Recalde” al tramo de la -----Calle 307, comprendido entre Alameda 201 y la playa, del Barrio Norte de la ciudad de Villa Gesell ratificando el Decreto N.0124/2025 del Departamento Ejecutivo Municipal.

**Artículo 2º:** Instrúyase al Departamento Ejecutivo para que disponga la -----señalización correspondiente y la colocación de la cartelería identificatoria con la nueva denominación.

**Artículo 3º:** Emitase copia de la presente ordenanza a la familia del Dr. -- -----Hector Pedro Recalde, a la Confederación General del Trabajo (CGT) y a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en reconocimiento a su legado profesional, político y académico.

**Artículo 4º:** De forma.

  
-----

MAURO JORGE  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
GRASSI

  
Arguinaarena Martín  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
Palacios Paula Ines  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



  
Orellana Carlos  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

POR CUANTO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCCIONADO EL PASE DEL PRESENTE EXPEDIENTE A LA COMISION DE: OBRAS SERVICIOS Y TRANSPORTE PUBLICO.-

SALA DE SESIONES 20 de octubre de 2025.-

Garcia Merkin Luciana  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



GILLATAGUERRE MYRIAN ELIZABETH  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell